

**Adquisición de equipamiento informático para los Equipos Interdisciplinarios y para la Red de Promotoras y Promotores Territoriales del Programa**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1<sup>(1)</sup>**

**1. Pregunta del Oferente:**

Se acepta la figura de cotizar por cuenta y orden? De un tercero.

**Respuesta**

Si se acepta, si el oferente no es fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del fabricante.

Según se indica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), - apartado C. Preparación de las Ofertas, cláusula IAO 19.2 (a), y en la Sección III. Criterios de Evaluación – apartado B. Calificación del Oferente - Criterio 4 Experiencia, (pág. 52).

*“...Si el oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del Fabricante de acuerdo con el formulario de autorización del Fabricante, Sección IV (“formularios de la Licitación”), deberá presentar documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:...”*

**2. Pregunta del Oferente:**

Se permite cotizar opciones adicionales a lo pedido?

**Respuesta**

Si hace referencia a las cantidades, las ofertas se deben presentar por Lote completo, a excepción del Lote N° 1, en la cual se podrá cotizar, total o parcialmente, considerando como mínimo la cotización del 50% o (6.000) seis mil unidades, de lo solicitado en dicho Lote.

Según se indica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). – apartado C. Preparación de las Ofertas, cláusula IAO 16.6, (pág. 40).

*“... En el caso del Lote N° 1 Tablets, los Licitantes podrán cotizar total o parcialmente, de acuerdo con sus capacidades financieras, de fabricación o entrega, considerando que el mínimo a cotizar deberá ser del cincuenta por ciento (50%) o seis mil (6.000) unidades de lo solicitado en dicho Lote...”*

Si hace referencia a las especificaciones técnicas, todos los requerimientos técnicos de los bienes, se deben considerar mínimos. El oferente puede presentar ofertas técnicamente superiores o mejores a lo solicitado.

Según se indica en la Segunda Parte: Requisitos de los Bienes - Sección V. Lista de Requisitos de bienes – apartado 3. Especificaciones Técnicas – Consideraciones y Requisitos Generales (pág. 85).

*“... Todos los requerimientos técnicos de los bienes objeto de esta licitación y enumerados en este Documento, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas...”*

**3. Pregunta del Oferente:**

Es excluyente el cumplimiento del 100% de lo solicitado o se aceptarían alternativa sin alguna prestación.

**Respuesta**

Si hace referencia a la oferta, no se aceptan ofertas alternativas.

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**Adquisición de equipamiento informático para los Equipos Interdisciplinarios y para la Red de Promotoras y Promotores Territoriales del Programa**

Según se indica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). – apartado C. Preparación de las Ofertas, cláusula IAO 15.1, (pág. 40).

*“No se permite la presentación de ofertas alternativas”.*

Si hace referencia al requerimiento técnico, todos los requerimientos técnicos de los bienes, se deben considerar mínimos. El oferente puede presentar ofertas técnicamente superiores o mejores a lo solicitado.

Según se indica en la Segunda Parte: Requisitos de los Bienes - Sección V. Lista de Requisitos de Bienes – apartado 3. Especificaciones Técnicas – Consideraciones y Requisitos Generales (pág. 85).

*“... Todos los requerimientos técnicos de los bienes objeto de esta licitación y enumerados en este Documento, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas...”*

**4. Pregunta del Oferente:**

En el pliego dice que *¿Se necesitan muestras? ¿Para cuándo se necesitarían y cuántas unidades? Es excluyente ¿?*

**Respuesta**

Si, son necesarias las muestras. Se solicitarán después de la notificación del Acta de Apertura de Ofertas, y se deberá presentar una muestra del equipo ofertado. Ejemplo: se cotiza 90 notebook de marca XXX modelo YYY, se deberá presentar 1 (una) notebook de marca XXX modelo YYY como muestra.

Si, la presentación de la muestra es excluyente.

Según se indica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). – apartado E. Evaluación y comparación de las Ofertas, cláusula IAO 32.2 (a), (pág. 43).

*“... Los oferentes deberán entregar en calidad de préstamo y sin cargo para el Ministerio, una muestra de los equipos ofertados según lo solicitado... Las mismas se recepcionarán con remito duplicado, inmediatamente después de la notificación del Acta de Apertura de ofertas, y hasta diez (10) días hábiles administrativos posteriores a dicha fecha... Serán desestimadas todas aquellas ofertas que las muestras solicitadas no sean entregadas en tiempo y forma...”*

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.